



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 76-00-1-3-1-10-010-2022-00183-00. PERMISO PARA SALIR DEL PAIS GINA LIZETH MERCADO RAMOS vs BRAYAN RAMIREZ GONZALEZ.

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 7 de marzo de 2024.

Auxiliar Judicial

Auto No. 459

Radicado: 760013110010-2022-00183-00

Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali.

Santiago de Cali, siete (7) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Se glosará y se pondrá en conocimiento de las partes, la constancia de consignación de cuota alimentaria realizada por el señor BRAYAN RAMIREZ GONZALEZ, en favor de la menor B. L. RAMIREZ MERCADO.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO. Glosar y poner en conocimiento de las partes, la constancia de consignación de cuota alimentaria realizada por el señor BRAYAN RAMIREZ GONZALEZ, en favor de la menor B. L. RAMIREZ MERCADO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA.

03

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **751cb95f3229f71c6f6bdf281175e90638a183f7eda98d6a4cf3cb2bd056a5a0**

Documento generado en 06/03/2024 05:32:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>